



---

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION  
DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

---

- 1.- Se aprueban las actas de las sesiones del 2 y 23 de Agosto de 2016.
- 2.- Se acuerda la pérdida de la subvención concedida a D<sup>a</sup>. Linda Llamas Corces para la contratación de trabajadora, por un importe de 5.400 €. (2015-2016).
- 3.- Idem a D. Pedro Minelys Encarnación Vicente, para la contratación de trabajadora, por un importe de 9.000 €. (2015-2016).
- 4.- Se aprueba la concesión de becas por un total de 8.250, 13 €, para los beneficiarios de proyectos individuales de integración sociolaboral con colectivos específicos.
- 5.- Idem por importe de 5.923, 13 € para el pago de becas de asistencia al proyecto de integración sociolaboral de beneficiarios del convenio con Villabona.
- 6.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Candas, nº. 20 subvención para la instalación de ascensor, por un importe total de 27.080,20 €.
- 7.- Se concede a la Comunidad de la calle Vicente Innerarity nº. 9, subvención para bajada de ascensor a cota de portal, por un importe total de 7.199,50 €.
- 8.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Nava, nº. 12, subvención para la instalación de ascensor, por un importe total de 30.000 €.
- 9.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Río Nalón, nº. 15, subvención para la instalación de ascensor, por un importe total de 30.000 €.
- 10.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la Calle Manuel Junquera nº. 12, subvención para rehabilitación de la cubierta de su inmueble, por un importe total de 2.897,22 €.
- 11.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la Plaza Romualdo Alvargonzález Lanquin 2, subvención para la rehabilitación de la fachada de patio, por un importe total de 13.302,37 €.
- 12.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Enrique Martínez, nº. 14, subvención para la instalación de ascensor, por un importe de 30,000 €.
- 13.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 656,35 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Luanco nº 5, para bajar ascensor a cota de portal.
- 14.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Cienfuegos nº. 35, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 7.823,40 €.
- 15.- Se concede subvención por la Comunidad de Propietarios de la calle Magallanes nº. 1 para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 10.000 €.

16.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Leopoldo Alas 35, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 9.361,60 €.

17.- Solicitud de subvención por la Comunidad de Propietarios de la calle Torrecerredo 20, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 7.798,89 €.

18.- Se acuerda detraer parcialmente de la cantidad de 1.067,44 € de la subvención concedida a la Comunidad de propietarios de la calle San Ignacio, nº 1, para la rehabilitación de medianera.

19.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 3.145,32 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Aguado 34, para la rehabilitación de fachada.

20.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Vicente Innerarity, nº. 2, para la construcción de rampa en el portal, por un importe total de 4.642,68 €.

21.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la Avda. Manuel Llana nº. 4, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 12.000 €.

22.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Sagrado Corazón nº. 16, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 10.000 €.

23.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle cabrales nº. 53, para bajar ascensor a cota de portal, por un importe de 7.561,85 €.

24.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Severo Ochoa nº. 6, para la construcción de rampa en el portal, por un importe de 8.831,48 €.

25.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Ezcurdia 35, para la rehabilitación de la cubierta, por un importe de 2.012,31 €.

26.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Julio 38, para la construcción de rampa, por un importe total de 1.848,28 €.

27.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 7.995,53 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Maria Cristina nº. 15, para la rehabilitación de fachada.

28.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 4.371,04 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle los Ángeles nº. 11, para rehabilitación de fachada.

29.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 3.108,77 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Bogotá nº. 8, para la rehabilitación de fachada.

30.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 6.993,29 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Pintor Marola, nº. 6, para la instalación de ascensor.

31.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Carlos III, nº. 6 para la rehabilitación de fachada, por un importe total de 30.293,56 €.

32.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la Avda. Rufo García Rendules, nº. 13 para la rehabilitación de fachada, por un importe total de 794.837,63 €.

33.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 715,01 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Siglo XX, nº. 28 para bajar ascensor a cota de portal.

34.- Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 664,95 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Siglo XX, nº. 26 para bajar ascensor a cota de portal.

35.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Ramiro I, nº. 1 para la instalación de ascensor, por un importe total de 30.000 €.



## Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: 027022/2016  
Secretaría General

36.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Rio de Oro, nº. 9 subvención para la eliminación de barreras arquitectónicas en el portal, por un importe total de 10.000 €

37.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la Avda. de la Constitución, nº. 30 subvención para bajar ascensor a cota de portal, por un importe total de 10.000 €.

38.- Se aprueba inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de UA Ceares 03, promovido por LARCOBI S.A.L. con condicionales.

39.- Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Naturaleza Respetada, S.L. por sanción en materia urbanística.

40.- Se desestima recurso de reposición interpuesto por Transportes Bullaso, S.L. por sanción en materia urbanística.

41.- Se desestima recurso de reposición interpuesto por Recón C.B. interpuesto contra acuerdo de reintegro total de subvención para la contratación de trabajadora.

42.- Se desestima recurso de reposición interpuesto por AFAS (Asociaciones Federadas de Autónomos de Asturias) contrata acuerdo de reintegro parcial de subvención concedida para el fomento de la consolidación de autoempleo y la microempresa (año 2015).

43.- Se desestima recurso de reposición interpuesto por Gruporasa, S.A. por sanción a causa de retraso en la ejecución de las obras en El Parque de Isabel La Católica.

44.- Se declara desistida a la Fundación Santamaría La Real, en la suscripción de convenio de colaboración.

45.- Se da conformidad a la "addenda" al convenio-marco de colaboración entre el Principado y la Fundación Municipal de Cultura.

46.- Se aprueba la suscripción de convenio con la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias para la celebración del Festival de Cine.

47.- Se aprueba la "addenda" al convenio de colaboración con la Agrupación de Sociedades de Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social (ASATA), para el proyecto "Serenos 2016".

48.- Se aprueba el convenio de colaboración con la Asociación de Empresas Socio-Sanitarias para la cofinanciación de la feria NORBIENESTAR 2016.

49.- Se aprueba la suscripción de convenio de colaboración con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para el sostenimiento del Centro Municipal de Apoyo a la Integración de Gijón - CAI-Gijón.

50.- Se aprueba la suscripción de convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, para el acondicionamiento de parcelas, mejora de la red "wifi" y difusión de actuaciones.

51.- Se aprueba la suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Profesionales Empresarios del Transporte (ASETRA), para apoyar a la cultura emprendedora y mejora de la empleabilidad.

52.- Se aprueba acuerdo de colaboración con la empresa TeclaS Tecnoformación para la selección de candidatos/as y la impartición del curso "Monitor/a de Robótica Educativa y Programación para niños/as".

53.- Se concede a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), subvención para el desarrollo de sus actividades durante el año 2016 por importe de 120.000 €.

54.- Se autoriza y compromete la cantidad de 15.000 € que se abonará al Real Sporting de Gijón SAD para la difusión de la imagen de la ciudad, el fomento y desarrollo del fútbol-base a través de la Escuela de Mareo, con la prima prevista por su ascenso a Primera Categoría.

55.- Se aprueba la prórroga del contrato del servicio de limpieza de mantenimiento en varias escuelas infantiles de 0 a 3 años con la empresa CLN Integrales S.L.

56.- Se aprueba la revisión de precios del contrato suscrito con la empresa IMESAPI, S.A. de gestión de servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público.

57.- Se prorroga hasta el 31 de Octubre, el contrato con URBASER S.A. para el mantenimiento y mejora de los espacios incluidos en el ámbito del Arco Medioambiental.

58.- Se aprueba la prórroga del contrato suscrito con la empresa MOTIVA ACTIVIDADES, S.LL. para la gestión y coordinación de aperturas de centros escolares (proyecto 11 x 12).

59.- Se aprueba adjudicar a EQUIPOS DE SEÑALIZACION Y CONTRO, S.A. y ETRALUZ, S.A. la regulación semafórica en el cruce de Avda. Juan Carlos I con Desfiladero de Los Arrudos.

60.- Se aprueba la concesión de subvenciones para Asociaciones de Vecinos, destinadas a gastos de funcionamiento de inversión.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

1.-Se acuerda designar para ocupar el cargo directivo de Directora General de Coordinación de Infraestructuras, a la funcionaria D<sup>a</sup> María López Castro.

2.- Se aprueban las bases de la convocatoria del puesto de de trabajo de Secretario/a Letrado/a de la Junta de Gobierno, por el procedimiento de libre designación.

**Gijón/Xixón, a 05 de septiembre de 2016**